

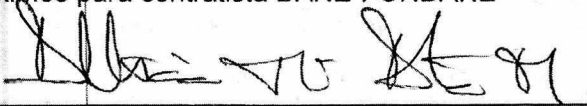
**CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE REQUISITOS
MÍNIMOS, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, E INSUFICIENCIA DE
PERSONAL.**CÓDIGO GCO-020-PD-001-r001
Versión 03
PÁGINA: 1

PROCESO: GESTION CONTRACTUAL

SUBPROCESO: CONTRATACION SERVICIOS PERSONALES

ELABORO: Profesional Grupo de Servicios
Administrativos de Gestión HumanaREVISÓ: Coordinador Área de
Gestión HumanaAPROBO: Coordinador Área de Gestión
Humana – Coordinador GIT Contratos**TERRITORIAL O AREA SOLICITANTE DIRECCION TERRITORIAL BARRANQUILLA****Perfil Requerido**Experto ☐Profesional ☐Servicio Técnico ☒Servicio Asistencial ☐La Territorial o Área solicitante no cuenta con el personal de planta suficiente afín a esta necesidad ☒En la Territorial o Área solicitante no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio. ☐

Analizada la hoja de vida de MARBEL LUZ MARENGO TORRENEGRA se concluye que cuenta con la idoneidad o experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos del Operativo:736 ECO 146 y en el acto administrativo vigente, expedido por el DANE por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios máximos para contratista DANE-FONDANE


Firma del Directivo/Jefe/ Responsable de la solicitud

Nombre:

CERTIFICACIÓN

De acuerdo con el requerimiento formal de la Territorial o Área Solicitante y en virtud del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, la Coordinadora del Área de Gestión Humana del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, certifica que :

De acuerdo con los manuales específicos no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán ☐

Revisada la planta de personal, ésta no es suficiente para los requerimientos de las Áreas para el desarrollo de los diferentes proyectos ☒

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

En constancia firma,


JAVIER ANTONIO MONTEALEGRE ORTIZ
Coordinador Administrativo Territorial Norte